Medellín,

Señora
Astrid Elena Marin Arango
Coordinadora Grupo Apoyo Administrativo
Intercentros Complejo Norte.

Asunto: Autorización Pagos

Respetada señora Astrid Elena:

En atención al informe entregado a esta subdirección por parte del supervisor del contrato, donde certifica que el contratista cumplió a cabalidad con la ejecución del contrato, informando que es viable autorizar el pago de los servicios prestados a la fecha, en mi calidad de ordenador del gasto, con fundamento en la certificación emitida el 7 de enero de 2021 por el Supervisor, autorizo tramitar el siguiente pago:

Nombre del beneficiario del pago:	**SOCH INGENIEROS S.A.S.**
NIT. o cédula de ciudadanía:	**901.188.171**
Cuenta bancaria a efectuar el pago	Cuenta Ahorros Bancolombia No. 551949742-12
Tipo, No. y fecha documento:	Contrato No. CO1.PCCNTR.2001835 de 23 de noviembre de 2020
Concepto del pago:	Contratar la compra de equipos y herramientas para impartir formación profesional de los programas FIC del Centro Textil y de Gestión Industrial Subsede Santa Rosa de Osos.
Pago No.	1
Documento de cobro:	FESI-5 del 8 de enero de 2021 por valor de $21.049.800, FESI-6 del 8 de enero de 2021 por valor de $18.890.000 para un total de $39.939.800
Valor documentos:	$ 39.939.800
Cargo del rubro PPTO a afectar :	920618 C-3603-1300-14-0-3603024-02
Saldo actual del reporte presupuestal del compromiso:	$39.939.800
Registro PPTO	138120
Fuente	Propios
Tipo de Contrato	Compraventa
Usos presupuestales	A-02-01-01-004-010-07 OTROS EQUIPOS
Supervisor de contrato	Guillermo León Pelaez Henao
Correo electrónico:	glpelaez@sena.edu.co
Enlace de publicación en el SECOP II:	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.10864147&isFromPublicArea=True&isModal=False

Cordialmente,

Olga Lucia Lopera Lopera
Subdirectora del Centro

Proyectó: Diana Carlina Giraldo G.
Cargo: Contratista contratación de bienes y servicios

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO
ANEXO A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA
No. CO1.PCCNTR.2001835
CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Y SOCH INGENIEROS S.A.S.

OBJETO: Contratar la compra de equipos y herramientas para impartir formación profesional de los programas FIC del Centro Textil y de Gestión Industrial Subsede Santa Rosa de Osos.

LUGAR DE EJECUCIÓN: El contratista deberá entregar los elementos en las instalaciones del Centro Textil y de Gestión Industrial Subsede Santa Rosa de Osos, ubicado en la carrera 29 No. 25 – 27 Barrio San Francisco en el municipio de Santa Rosa de Osos

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo y ejecución del contrato que se suscriba como consecuencia del presente proceso contractual será de hasta treinta (30) días calendario, a partir de la suscripción del acta de inicio y previa aprobación de las garantías.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Lote 2

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Panel solar monocristalino PERC 410W - certificado UL e IEC. Marco aleación de aluminio anodizado.	7	$ 700.000	$ 4.900.000
2	CONTROLADOR DE CARGA MPPT 12/24/48V 40A : Seguimiento ultra rápido del MPPT. Tensión de la batería: Selección Automática 12 / 24 / 48 V. Rango de voltaje fotovoltaico: 18V-150V / 36V-150V / 72V-150V o superior. Corriente de carga: 40 A o superior. Potencia FV nominal: 12V: 480W /24V: 960W /48V:1920W o superior. Eficiencia MPPT: 98% o superior. Algoritmo de carga: MPPT tres etapas. Protección: Polaridad inversa FV, Cortocircuito de salida, Sobretemperatura. Comunicación: Conector RS485/8-pin RJ45 NOTA: el valor del ítem incluye capacitación virtual de buenas prácticas en cuanto a instalación y manejo del equipo con duración de 8 horas para dos personas que sean designadas por el supervisor del contrato	1	$ 1.000.000	$ 1.000.000

3	INVERSOR MULTIFUNCIONAL ON-GRID 3 KW 48 V 220 VAC: Máxima potencia entrada FV: 4500W o superior. Potencia de sálida nominal: 3000W o superior. -GRID-TIE Máxima potencia de carga: 1200W o superior. Rango voltaje MPP: 250 VDC-450 VDC o más amplio. Corriente de entrada MPP: 18A o superior. Voltaje nominal de sálida: 208/220/230/240 VAC. Corriente nominal de salida: 13A o superior. Máxima eficiencia de conversión: 95% o superior. -OFF-GRID Voltaje AC arranque: 120/140 VAC Máxima corriente de entrada: 30A o superior. -HIBRIDO Batería y cargador: voltaje nominal: 48 VDC Máxima corriente de carga: 5-25A o superior. Comunicación RS232-USB o mejor. Opcional SNMP o mejor. NOTA: el valor del ítem incluye capacitación virtual de buenas prácticas en cuanto a instalación y manejo del equipo con duración de 8 horas para dos personas que sean designadas por el supervisor del contrato	1	$ 4.500.000	$ 4.500.000
4	INVERSOR HIBRIDO 3 KW 24V/110VAC : Señal de salida onda senoidal pura. Capacidad de controlador de carga solar MPPT. -Especificaciones de entrada: Voltaje nominal entrada AC: 120 VAC a 50/60 Hz detección automática. -Especificaciones de sálida: Monofásica 3 hilos(Fase + Neutro +GND) Voltaje de sálida: 110/120 VAC Potencia: 3000VA/2400W o superior. Regulación de voltaje: ±5% o superior. Sobre tensión de energía: 2 * Potencia Nominal por 5 Segundos o superior. Frecuencia nominal de salida: 50Hz/60Hz Eficiencia modo linea: 90% o superior. -Especificaciones de las baterías: Tipo de baterías: VRLA / GS / FT / OPz / GEL Voltaje DC: 24V -Especificaciones cargador de red: Corriente: 20/30A o superior. -Especificaciones de cargador solar: Potencia: 1500W o superior. Eficiencia cargador solar: 98% o superior. Max FV VOC: 145VDC o superior. Rango MPPT: 30-115VDC o superior. Display LCD. Interfase USB - RS232. Opcional SNMP o mejor. NOTA: el valor del ítem incluye capacitación virtual de buenas prácticas en cuanto a instalación y manejo del equipo con duración de 8 horas para dos personas que sean designadas por el supervisor del contrato	1	$ 2.700.000	$ 2.700.000
5	BATERIA SOLAR GEL 12V 150 Ah C10h	5	$ 1.100.000	$ 5.500.000
6	CABLE SOLAR CERTIFICADO 4mm2	123	$ 7.000	$ 861.000
7	CABLE VEHICULAR #16 CERTIFICADO	124	$ 1.200	$ 148.800
8	CONECTOR SOLAR MC4 (PAR)	20	$ 10.000	$ 200.000
9	FUSIBLE CILINDRICO 15A Y PORTAFUSIBLE CILINDRICO	5	$ 120.000	$ 600.000
10	MINIBREAKER 2 POLOS 20A DC SOLAR	2	$ 80.000	$ 160.000

11	DPS 2 POLOS ENERGÍA SOLAR 500 VDC	2	$ 150.000	$ 300.000
12	PINZA TERMINAL ECLAMP	15	$ 12.000	$ 180.000
13	PINZA INTERMEDIO MCLAMP	15	$ 12.000	$ 180.000
14	SELECTOR SECCIONADOR CONMUTADOR 5 POSICIONES 60A	1	$ 120.000	$ 120.000
15	CONTADOR BIDIRECCIONAL TRIFÁSICO	1	$ 1.300.000	$ 1.300.000
16	TABLERO ELÉCTRICO 1x0.6x0.3 MT CERTIFICADO	1	$ 600.000	$ 600.000
TOTAL LOTE 2				$ 23.249.800

LOTE 3:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	MEDIDOR DE RADIACION DE ENERGÍA SOLAR 1-3999 W/M2 (BTU) Medidor de radiación de energía solar: Rango de medida: 1-3999 W/m2 (btu) Resolución: 0.1 W/m2 Exactidud: ±5% de la lectura. Funciones: Memoria pico, congelación de lectura. Display LCD, bateria 9 VDC.	2	$ 1.150.000	$ 2.300.000
2	MULTIMETRO DIGITAL CON OSCILOSCOPIO: MULTIMETRO DIGITAL CON OSCILOSCOPIOVolts DC: 400mV 1000V; Volts AC: 4V 750V.Corriente AC / DC: 400uA 10A, Resistencia: 400OMEGA 40MOMEGA,Capacitancia: 40nF 100uF; Frecuencia: 10Hz 10MHz,Temperatura 40ºC / 1000ºC; Probador de diodos,Continuidad con Buzzer, Sleep Mode, Memoria (10 pantalla yconfiguracion); Medidor de bateria baja;Impedancia de entrada DC: 10MOMEGA; Conexión USB; Max dispaly: 3999OsciloscopioAncho de banda: 8MHzSensibilidad de entrada: 20mV/div 500V/divBase de tiempo: 100ns/div 5s/divTipos de disparo: Free Run / Normal / Single ShotResolucion: 160 x 160 Monocromatica.	2	$ 1.620.000	$ 3.240.000
3	TELUROMETRO RANGO RESISTENCIA TIERRA 20 200 2000 Telurometro Rango Resistencia de tierra 20OMEGA 200OMEGA 2000OMEGARango Multímetro 200kOMEGA 750VAC 1000VDC Tasa demuestro 2.5 veces por segundo Ajuste por cero AutomáticoIndicador de batería baja En Display Auto off 15 minutosaprox. Temperatura de operación 0°C 40°C (32°F 104°F)Humedad de operación Por debajo de 80% RH Batería 6x11.5V AA Dimensiones 200L x 92W x 50H (mm) Peso700grms incluyendo Baterías	2	$ 1.100.000	$ 2.200.000

4	MEDIDOR DE AISLAMIENTO 5000V 1000GOHM: Resistencia de aislamiento: 0,5MOMEGA 1000GOMEGA; Baja resistencia:1000 OMEGA; Voltaje DC: 600V, Voltaje AC: 600V;Voltaje de prueba: 500V/1000V/2500V/5000V; Auto rango; Registrode datos (18); Polarización (IP);Absorción dieléctrica (DAR); Temporizador (15min); Llamada dedatos; Modo de espera; Comparación;Corriente de corto circuito (<3,5mA); Advertencia de alto rango yvoltaje; Grafico de barras analógico;Luz de fondo; Contra luz (EL); Indicador de batería baja; ConexiónUSB; Max display 9999.	1	$ 1.800.000	$ 1.800.000
TOTAL LOTE 3				$ 9.540.000

LOTE 4

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	KIT ENERGÍAS RENOVABLES CAJA DE ENERGÍAS El KIT STEM DE ENERGIAS RENOVABLES proporciona una comprensión completa de cómo la tecnología de celdas de combustible interactúa con las fuentes de energía renovable para crear una red eléctrica completamente sostenible. Energía solar, energía eólica, energía cinética de una manivela y una demostración del increíble potencial de almacenamiento de un supercondensador. El kit contiene 54 elementos para realizar la práctica de más de 8 tipos de energías renovables, con material de apoyo al docente. Estándares de ciencias para la próxima generación, abordando temas como ciencias de la tierra, física, química, electroquímica, física, circuitos y redes de energías renovables. Incluye un CD con contenido curricular con 40 horas de actividad en el aula. Contenido: 1. Generador de manivela 2. Pila de combustible módulo de etanol 3. pila de combustible reversible 4. Pila de combustible agua salada 5. Chasis multi car 6. Batería 7. Módulo LED 8. Mini pila de combustible 9. Potenciómetro 10. Súper condensador 11. Base del tanque de agua 12. Panel Solar 13. HYDROSTIK PRO 14. Regulador de presión 15. Base de la mini celda de combustible 16. Sistema termoeléctrico 17. Base del Rotor 18. Soporte de Cuchillas 19. Bloqueo del conjunto 20. Conjunto de cuerpo principal 21. Módulo de resistencia Variable 22. Conjunto de Base 23.	1	$ 7.150.000	$ 7.150.000

	Cuchilla A (3pcs) 24. Cuchilla B (3pcs) 25. Cuchilla C (3pcs) 26. Graduador para después del montaje 27. Llave 28. Destornillador 29. Tanque agua y de oxígeno 30. Tanque Agua y de hidrógeno 31. Envase de la solución 32. Armario para el HYDROSTIK PRO U 33. Soporte HYDROSTIK PRO 34. Jeringa 35. Base de la Celda de Combustible 36. Base para la conexión múltiple 37. Soporte para panel solar 38. Módulo del ventilador pesado 39. Módulo del ventilador 40. Hoja de ventilador 41. tanque de combustible de etanol con tapa 42. Alambres 43. Rueda 44. Válvula de Expulsión 45. Abrazadera 46. Papel PH 47. Tubos de Silicona 48. Alfileres negros y rojos 49. Adaptador para la cuchilla y la rueda 50. Tornillos posteriores ajuste de viento 51. Termómetros 52. Cable USB para el REM 53. REM. Nota: el valor incluye capacitación en las instalaciones de la Subsede Santa Rosa de Osos, para tres (3) personas acerca del manejo de los elementos y experimientos que contiene el kit.			
TOTAL LOTE 4				$ 7.150.000

Otros aspectos de la compra:

- El valor de la oferta incluye gastos de transporte y todos los demás que se generen para la instalación de los equipos en el lugar indicado por el supervisor del contrato, cuando aplica

- El contratista deberá incluir en el valor de su propuesta los gastos que se generen para la capacitación de los equipos descritos. Cuando aplica

- Si en su momento la entidad llegará a necesitar algún producto con relación directa al objeto del presente proceso de contratación y este no se encontrará descrito dentro del estudio de mercado, el proveedor podrá suministrar al SENA dicho producto por el valor del mercado, para ello, la entidad solicitará una (1) cotización al oferente adjudicatario y mínimo (1) cotización a proveedores externos y de allí, se sacará el valor promedio con el cual el contratista deberá suministrar dicho producto, a excepción de que el adjudicatario suministre cotización con precios inferiores a la cotización externa, en este caso, no se aplica precio promedio, sino que será tenido en cuenta el menor precio presentado por el adjudicatario y en todo caso se ajustarán las cantidades al presupuesto disponible.

- El oferente deberá presentar su oferta incluido el IVA y todos los impuestos y demás gastos a que haya lugar.

FORMA DE PAGO:

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a pagar el valor del contrato subordinado a las apropiaciones que del mismo se hagan del presupuesto de la siguiente manera:

El valor convenido es la suma de treinta y nueve millones novecientos treinta y nueve mil ochocientos *pesos ($39.939.800)*, incluido todos los impuestos a los que haya lugar, suma que EL SENA pagará a SOCH Ingenieros S.A.S., mediante pago único, una vez se haga la entrega de la totalidad de los ítems contratados, previo recibido a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato y previo cumplimiento de los requisitos legales y trámites administrativos a los que haya lugar, de lo cual deberá dar cuenta por escrito el respectivo supervisor del contrato. Además, EL CONTRATISTA debe anexar la certificación de pago de los aportes parafiscales, seguridad social (Esto en cumplimiento de las leyes 789 y 828) y contratación de aprendices y de igual manera el certificado de paz y salvo emitido por la oficina de Relaciones Corporativas del SENA Regional Antioquia.

OBLIGACIONES:

Obligaciones específicas del contratista

El CONTRATISTA se obliga para con el SENA, Además de las establecidas en los artículos 4 y 5 de la Ley 80 de 1993, a:

1. Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos en el SENA.
2. Todos los elementos que entregará el contratista deberán ser nuevos, de primera calidad, libres de defectos, vencimientos e imperfecciones, empacados y protegidos y cumplir con las especificaciones técnicas y de seguridad, de acuerdo con las normas de calidad del producto.
3. Presentarse a las reuniones virtuales requeridas por parte del supervisor para permitir de esta manera aclarar las inquietudes técnicas, económicas y jurídicas del contrato.
4. Entregar al SENA los elementos, de acuerdo con las especificaciones dadas y demás condiciones requeridas por la entidad en el pliego de condiciones, estudio previo, fichas técnicas y el contrato.
5. Para el caso de productos que tengan la fecha de vencimiento en su empaque, o lo deban tener, la fecha de vencimiento de los elementos entregados debe estar vigente a la fecha de entrega y un (01) año más.
6. Cumplir con los requisitos ambientales y de seguridad y salud en el trabajo establecidos por el SENA.
7. El transporte, cargue, descargue y entrega de los elementos requeridos por el SENA, serán asumidos por el PROVEEDOR.
8. El riesgo y propiedad de los elementos serán asumidos por parte del PROVEEDOR hasta que se realice la entrega a satisfacción a través de acta, en el lugar indicado.
9. Presentar la factura de cobro y demás documentos solicitados por la entidad para gestionar el pago al momento de la entrega de los elementos.

10. Avisar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.
11. Ejecutar el objeto del presente contrato dentro de los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta y la solicitud de cotización o invitación a cotizar los cuales hacen parte vinculante del contrato.
12. Reemplazar o restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los elementos que resulten defectuosos o de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por la entidad, sin costo adicional para la entidad. Para tal efecto se seguirá el siguiente procedimiento: el funcionario que ejerce el control y supervisión de ejecución del contrato avisará por escrito al CONTRATISTA sobre la ocurrencia del hecho y acordará con éste un plazo para la reposición de los suministros de los bienes. Este plazo no podrá ser superior a cinco (5) días hábiles, contados a partir de la fecha del aviso respectivo. Si el PROVEEDOR no restituye los elementos defectuosos dentro del término señalado por el SENA, éste podrá proceder a declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.
13. El contratista se obliga a sostener los precios de los elementos ofertados dentro de la ejecución del contrato.
14. Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el SENA por conducto del Supervisor. Las demás contempladas en el artículo 5 de la ley 80 de 1993.
15. El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos. Por lo anterior deberá asumir respecto de sus subcontratistas (personal dirigido a la ejecución del contrato) los honorarios o salarios, horas extras, dominicales y festivos, recargo nocturno, indemnizaciones y afiliación al sistema de seguridad social integral según lo ordenado por la Ley 100/93 y que se causen durante la ejecución del contrato, atendiendo a la modalidad de vinculación que aplique con las personas naturales que subcontrate
16. Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales y contratación de aprendices, durante todo el tiempo de ejecución del contrato y acreditar ese paz y salvo cada vez que se lo requiera el SENA, por cuanto es un requisito previo para los pagos de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
17. El contratista deberá reunirse con el supervisor del contrato y/o apoyo técnico antes de iniciar las entregas apara aclarar dudas, verificar información y establecer el cronograma de entregas.
18. Los procedimientos para la entrega de los bienes los recibirá mediante acta de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato. El SENA no se hace responsable de los elementos entregados en el almacén que no tenga el respectivo visto bueno por parte del supervisor designado, la inobservancia de esta obligación so pena de la devolución de los materiales entregados.

19. Suministrar y emplear por su cuenta y riesgo el personal, los equipos y elementos necesarios para la eficiente prestación del objeto contratado.
20. Suministrar la información necesaria al Supervisor del Contrato para elaborar el proyecto de Acta de Liquidación del mismo, dentro de los términos exigidos en la ley 1150 de 2007 y el decreto ley 0019 de 2012.
21. Salvaguardar la información confidencial que obtenga en desarrollo de sus actividades
22. Las demás contempladas en el artículo 5 de la ley 80 de 1993.
23. Las demás obligaciones que sean del carácter de los bienes entregados, como resultado del presente proceso de contratación.

Nota: El incumplimiento de alguna de las anteriores obligaciones será objeto de terminación unilateral del contrato.

Obligaciones del SENA

El SENA se obliga a:

1. Pagar en forma oportuna el valor del contrato.
2. Velar por el cumplimiento de todas las cláusulas contractuales.
3. Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato, acorde con la cláusula de forma de pago, previo recibo a satisfacción del supervisor del contrato.
4. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar.
5. Exigir la calidad de los bienes objeto del contrato y el cumplimiento de las normas técnicas en caso de que éstas apliquen.
6. Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización que sufra el SENA en desarrollo o con ocasión del contrato celebrado.
7. Suministrar en forma oportuna la información solicitada por el proponente elegido de conformidad con el contenido de la invitación pública.
8. Resolver las peticiones presentadas por el proponente elegido en los términos consagrados por la Ley.
9. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.
10. Ejercer la supervisión general del contrato.

MULTAS: En virtud de lo establecido en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, las partes acuerdan que en caso de retardo previamente verificado por el o los supervisores en el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones señaladas en el contrato a cargo del **CONTRATISTA** y como apremio para que las atienda oportunamente, el **CONTRATISTA** pagará a favor del SENA multas equivalentes al cero punto cero uno por ciento (0,01%) del valor del contrato por cada día de atraso en el cumplimiento de sus obligaciones, sin que el valor total de ellas pueda llegar a exceder el diez por ciento (10%) del valor total del mismo, para tal efecto se dará aplicación al artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: Si **EL CONTRATISTA** no diere cumplimiento en forma total o parcial al objeto o a las obligaciones emanadas del contrato, pagará al **SENA** hasta el diez por ciento (10%) del valor total del mismo, como estimación anticipada de perjuicios, sin que lo anterior sea óbice para que se realice la reclamación de los perjuicios a que haya lugar, para tal efecto se dará aplicación al artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: el **CONTRATISTA** declara bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la presentación de la propuesta y con la firma del contrato, que ni él, ni las personas que representa se halla incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, articulo 90 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Si llegare a sobrevenir inhabilidad o incompatibilidad por parte del **CONTRATISTA**, éste cederá el contrato previa autorización escrita del **SENA** a través de la supervisión y si ello no fuere posible el **CONTRATISTA** renunciará a su ejecución. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Presentada la causal de inhabilidad o incompatibilidad, el **CONTRATISTA** deberá informar al **SENA** dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su acontecimiento y podrá proponer un candidato, quien deberá manifestar por escrito que se encuentra dispuesto a continuar con la ejecución del contrato en las mismas condiciones pactadas con el primer Contratista. **EL SENA** se reserva la facultad de aceptar al candidato propuesto por el **CONTRATISTA** o en su defecto autorizar la cesión a favor de un tercero que reúna las condiciones para continuar con la ejecución del contrato.

INDEMNIDAD DEL SENA: el **CONTRATISTA**, mantendrá indemne al SENA contra todo reclamo, demanda, acción legal, y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes, ocasionados por EL **CONTRATISTA** o su personal, durante la ejecución del objeto y obligaciones del contrato. En caso de que se formule reclamo, demanda o acción legal contra el **SENA** por asuntos, que según el contrato sean de responsabilidad del **CONTRATISTA**, se le comunicará lo más pronto posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne al **SENA** y adelante los trámites para llegar a un arreglo del conflicto. **EL SENA,** a solicitud del **CONTRATISTA**, podrá prestar su colaboración para atender los reclamos legales y el contratista a su vez reconocerá los costos que éstos ocasionen al **SENA,** sin que la responsabilidad de **EL CONTRATISTA** se atenúe por este reconocimiento, ni por el hecho de que el **SENA** en un momento haya prestado su colaboración para atender a la defensa de sus intereses contra tales reclamos, demandas o acciones legales. Si en cualquiera de los eventos previstos en este numeral **EL CONTRATISTA** no asume debida y oportunamente la defensa del **SENA** éste podrá hacerlo directamente, previa comunicación escrita al **CONTRATISTA**, quien pagará todos los gastos que el **SENA** incurra por tal motivo. En caso de que así no lo hiciera el **CONTRATISTA**, el **SENA** tendrá derecho a descontar el valor de tales erogaciones de cualquier suma que adeude EL CONTRATISTA.

GASTOS E IMPUESTOS: Serán por cuenta del **CONTRATISTA** todos los gastos e impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, así como el valor de la prima de la garantía única y sus modificaciones**.**

SOLUCIÓN DIRECTA DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES: Las partes en aras de solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias surgidas en la ejecución del contrato, acudirán a los mecanismos de solución previstos en la Ley, tales como la conciliación, amigable composición y transacción.

CESIÓN Y SUBCONTRATOS: El **CONTRATISTA**, no podrá ceder ni subcontratar el respectivo contrato sin el consentimiento previo y escrito del **SENA** pudiendo éste negar la autorización de la cesión o del subcontrato.

DE LA INTERPRETACIÓN UNILATERAL, MODIFICACIÓN UNILATERAL, TERMINACIÓN UNILATERAL Y CADUCIDAD: Este contrato se rige por las cláusulas excepcionales de interpretación unilateral, modificación unilateral, terminación unilateral y caducidad, de que tratan los artículos 15, 16 y 17 de la ley 80 de 1993.

CAUSALES DE TERMINACIÓN: Este contrato se dará por terminado en cualquiera de los siguientes eventos: **a)** Anticipadamente por mutuo acuerdo de las partes, siempre que con ello no se causen perjuicios al **SENA**. **b)** Por agotamiento del objeto o vencimiento del plazo. **c)** Por fuerza mayor o caso fortuito que hagan imposible continuar su ejecución. **d)** Unilateralmente por incumplimiento del contratista. **PARÁGRAFO:** La terminación anticipada del contrato se hará constar en acta suscrita por las partes.

EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL: Teniendo en cuenta que **EL CONTRATISTA** actúa con plena autonomía técnica y administrativa, frente al **SENA**, se excluye cualquier vínculo de tipo laboral entre el **SENA** y **EL CONTRATISTA** o el personal utilizado por éste para el desarrollo del objeto del contrato. En consecuencia, será de exclusiva responsabilidad del contratista el pago de salarios y prestaciones a que hubiera lugar respecto del personal mencionado.

PROPIEDAD INTELECTUAL: Si de la ejecución del presente contrato resultan estudios, investigaciones, descubrimientos, invenciones, información, mejoras y/o diseños, éstos pertenecen a EL SENA de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley 23 de 1982 modificado por el artículo 28 de la Ley 1450 de 2011, y el artículo 21 de la misma Ley, que establece el término de protección, sin perjuicio del respeto al derecho moral consagrado en el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993 concordante con el artículo 30 de la Ley 23 de 1982. EL CONTRATISTA garantiza que los trabajos y servicios prestados al SENA por el objeto de este contrato no infringen ni vulneran los derechos de propiedad intelectual o industrial o cualesquiera otros derechos legales o contractuales de terceros.

SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y CONFIDENCIALIDAD: el CONTRATISTA se obliga a guardar estricta confidencialidad sobre toda la información sometida a reserva debidamente identificada como tal por EL SENA y conocida en virtud del desarrollo y ejecución del presente contrato. Esta obligación de confidencialidad se aplicará para todos los casos, salvo que la información confidencial sea requerida por autoridad competente. PARÁGRAFO. La presente cláusula de confidencialidad se mantendrá vigente mientras la información catalogada como tal conserve el carácter de reservada. En todo caso estará

sujeta a la reglamentación sobre información confidencial de los artículos 260 a 266 de la Decisión 486 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena y lo previsto en el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, respecto de la información y documentos reservados, artículo 24 sustituido, y en las demás normas concordantes y complementarias que regulen la materia.

LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: La liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término de cuatro (4) meses contados a partir de la terminación del mismo. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes y se adopta mediante acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007.

DOCUMENTOS: Los documentos que a continuación se relacionan, se considerarán para todos los efectos parte integrante del contrato y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: **a)** El estudio previo, pliego electrónico, adendas y los demás documentos previos expedidos por el **SENA** en desarrollo del proceso**. b)** La propuesta del **CONTRATISTA** y los documentos adjuntos presentados con la misma. **c)** Las instrucciones escritas al **CONTRATISTA** para la ejecución de los trabajos. **d)** Las actas y demás documentos que durante la ejecución del contrato se suscriban por las partes.

PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente contrato, se entenderá perfeccionado con la firma de las partes contratantes y para su legalización y ejecución requiere: **1)** Registro Presupuestal. **2)** Constitución de la garantía única en las condiciones señaladas en la cláusula octava del presente contrato por parte de EL CONTRATISTA y la aprobación de la misma por parte del **SENA**. **PARÁGRAFO:** El inicio de la ejecución estará condicionado, además, a los requisitos de inicio contemplados en el pliego de condiciones y/o estudio previo.

SUSPENSIÓN: El plazo de ejecución del presente contrato podrá ser suspendido excepcionalmente de manera temporal, en las siguientes circunstancias: 1 Por el mutuo acuerdo de las partes. 2. Por causas debidamente justificadas, previa solicitud del CONTRATISTA. **PARÁGRAFO:** En caso de suspensión el (la) CONTRATISTA se obliga a informar tal evento al Asegurador y a ampliar las garantías, proporcionalmente al término que dure la misma.

RÉGIMEN LEGAL: El contrato se regirá en general por las disposiciones comerciales y civiles pertinentes, salvo en los aspectos particularmente regulados por la Ley de contratación que le sean aplicables de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto Reglamentario 1082 de 2015**.**

SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA El Centro Textil y de Gestión Industrial efectuará la supervisión de la ejecución del contrato a través del funcionario que la Subdirectora Olga Lucia Lopera Lopera designe por escrito, quien velará por el cabal cumplimiento de todas y

cada una de las actividades que se le encomienden al contratista, de conformidad con lo determinado por el Manual de Supervisión e Interventoría, Código GCCON-M-002.

Revisó: Mónica Cecilia Arango M.

Contratista apoyo jurídico



Elaboró: Diana Carolina Giraldo G

Contratista contratación de bienes y servicios.

PRORROGA A CONTRATO DE COMPRAVENTA NO. CO1.PCCNTR.2001835 DE 2020, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA CENTRO TEXTIL Y DE GESTIÓN INDUSTRIAL Y SOCH INGENIEROS S.A.S.

Entre los suscritos a saber, de una parte, **OLGA LUCIA LOPERA LOPERA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 43.679682 de Bello, en su calidad de Subdirectora del Centro Textil y de Gestión Industrial del Servicio Nacional de Aprendizaje "SENA" Regional Antioquia según Resolución de Nombramiento No. 00884 del 20 de mayo de 2015 y Acta de Posesión No. 000062 del 20 de mayo de 2015, facultada para contratar por la Resolución de Delegaciones No. 069 de 2014 expedida por la Dirección General del SENA y quien en adelante se denominará **EL SENA**, establecimiento público del orden nacional regulado por la Ley 119 de 1994 y el Decreto 249 de 2004, con NIT.899.999.034-1 y de otra parte por la otra **FEDERICO SANTAMARÍA VELEZ** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.128.278.782, en calidad de representante legal de **SOCH INGENIEROS S.A.S.** y quien para efectos del presente documento se denominará **El CONTRATISTA**, han acordado prorrogar el contrato, teniendo en cuenta las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1) El veintitrés (23) de noviembre de 2020 EL **SENA**, establecimiento público del orden nacional regulado por la Ley 119 de 1994 y el Decreto 249 de 2004, celebró contrato de compraventa No. CO1.PCCNTR.2001835 que tiene por objeto "Contratar la compra de equipos y herramientas para impartir formación profesional de los programas FIC del Centro Textil y de Gestión Industrial Subsede Santa Rosa de Osos" Lotes 2, 3 y 4
2) El plazo de ejecución contractual inicial se pactó un término de hasta treinta (30) días calendario a partir de la suscripción del acta de inicio y previa aprobación de las garantías-
3) Que el día veintiséis (26) de noviembre se suscribió acta de inicio, previa aprobación de las pólizas que garantizan el cumplimiento y calidad del bien.
4) Que el día 24 de diciembre de 2020, el contratista a través de correo electrónico solicitó al supervisor del contrato se conceda un plazo adicional al inicialmente pactado toda vez que el equipo contratado para el lote 4 tiene retraso en la importación, específicamente en el envío hacia Colombia, según guía aportada por el contratista en la que UPS indica la llegada del equipo al país el 30 de diciembre de 2020.
5) Que el día 24 de diciembre de 2020 el supervisor del contrato manifiesta que una vez verificados los soportes aportados por el contratista SOCH INGENIEROS S.A.S., y que a la fecha persiste la necesidad de contar con los equipos para la formación, es necesario conceder la prorroga por el tiempo máximo de quince (15) calendario solicitados por el contratista
6) Que es necesario mencionar que al tratarse de un contrato de compraventa es claro que debe realizarse una única entrega y un único pago para el contrato, por lo tanto, la presente modificación rige para la totalidad de los equipos contratados para la ejecución de la formación de los programas FIC incluidos en el objeto contractual.
7) Que una vez esgrimidos los argumentos de hecho y de derecho que sustentan la decisión se,

RESUELVE:

Primero: Objeto: Conceder la prórroga solicitada por un plazo de hasta quince (15) días calendario, es decir sin superar el 10 de enero de 2021.

Segundo: Garantías: Teniendo en cuenta que con la presente adición se afecta el plazo de ejecución, el contratista deberá modificar la póliza No. CCS-100003683 del 24 de noviembre de 2020, expedida por Compañía Mundial de Seguros S.A.

Tercero: Vigencia de las estipulaciones. Todas las demás estipulaciones del contrato, permanecen vigentes.

Medellín, 24 de diciembre de 2020

Proyectó: Diana Carolina Giraldo G
Contratista contratación de bienes y servicios

Revisó: Mónica Cecilia Arango
Contratista apoyo jurídico

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante:	MHayepes	ANA ISABEL YEPES ARENAS
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-005-920610	CENTRO TEXTIL Y DE GESTION INDUSTRIAL - ANTIOQUIA
Fecha y Hora Sistema:	2020-11-23-1:23 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 13320 de fecha 2020-10-23. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Numero:	138120	**Fecha Registro:**	2020-11-23	**Unidad / Subunidad ejecutora:**		36-02-00-005-920610 CENTRO TEXTIL Y DE GESTION INDUSTRIAL - ANTIOQUIA			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	39.939.800,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	39.939.800,00	**Saldo x Obligar:**	39.939.800,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	901188171	**Razon Social:**	SOCH INGENIEROS SAS	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Numero:	55194974212	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificacion:	43679682	**Nombre:**	OLGA LUCIA LOPERA LOPERA	**Cargo:**	SUBDIRECTOR CENTRO TEXTIL Y DE GESTION INDUSTRIAL

CAJA MENOR				**VIATICOS**				**DOCUMENTO SOPORTE**					
Identificacion:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de comisión:**		**Numero:**	CO1.PCCNTR.2001835	**Tipo:**	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	**Fecha:**	2020-11-23

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSORE CURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
920618 FONDO INDUSTRIA Y DE LA CONSTRUCCION FIC-CENTRO TECNOLOGICO DE GESTION INDUSTRIAL	C-3603-1300-14-0-3603024-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - AMBIENTES DE FORMACIÓN MODERNIZADOS - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	Propios	26	CSF		39.939.800,00	0,00		
					Total:	39.939.800,00	0,00	39.939.800,00	39.939.800,00

Objeto:	MAQUINARIA Y EQUIPO: CONTRATAR LA COMPRA DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS PROGRAMAS FIC DEL CENTRO TEXTIL Y DE GESTIÓN INDUSTRIAL SUBSEDE SANTA ROSA DE OSOS, LOTE 2,3 Y 4 CON RADICADO CPE No. 9-2020-008429

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
36-02-00-005-920610	CENTRO TECNOLÓGICO DE GESTIÓN INDUSTRIAL	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2020-12-30	39.939.800,00	39.939.800,00	NINGUNO

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO
INFOME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 1 del 7 de enero de 2021	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	CENTRO TEXTIL Y DE GESTIÓN INDUSTRIAL
SUPERVISOR DEL CONTRATO 1:	Guillermo León Pelaez Henao
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.2001835
TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE COMPRAVENTA
OBJETO:	Contratar la compra de equipos y herramientas para impartir formación profesional de los programas FIC del Centro Textil y de Gestión Industrial Subsede Santa Rosa de Osos.
VALOR:	$39.939.800
CONTRATISTA:	SOCH INGENIEROS S.A.S.
NIT:	901.188.171
LUGAR DE EJECUCIÓN:	El contratrista deberá hacer la entrega de los equipos instalados en las instalaciones del Centro Textil y de Gestión Industrial Subsede Santa Rosa de Osos, ubicado en la Carrera 29 No. 25-27 Barrio San Francisico en el municpio Santa Rosa de Osos.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	23 de noviembre de 2020
FECHA DE INICIO:	26 de noviembre de 2020
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	Hasta treinta (30) días calendario de 2020
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$39.939.800
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	$39.939.800
PRÓRROGA NO: 1 DEL 24 DE DICIEMBRE DE 2020	Por hasta quince (15) días calendario
ADICIÓN No. :	NO APLICA
SUSPENSIÓN No. :	NO APLICA

FORMA DE PAGO:	Se pagará al contratista mediante pago único, dentro de los treinta (30) días calendario siguiente a la presentación de la factura o cuenta de cobro, una vez recibido a entera satisfacción y previo cumplimiento de los requisitos legales y trámites administrativos a los que haya lugar, de lo cual deberá dar cuenta por escrito el respectivo supervisor del contrato. Además, el contratista debe anexar la certificación de pago de los aportes parafiscales, seguridad social (esto en cumplimiento de las leyes 789 y 828) y contratación de aprendices y de igual manera el certificado de paz y salvo emitido por la oficina de Relaciones Corporativas del SENA Regional Antioquia. Este desembolso estará sujeto a la disponibilidad de recursos del Programa Anual Mensualizado de Caja –PAC.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
2. Todos los elementos que entregará el contratista deberán ser nuevos, de primera calidad, libres de defectos, vencimientos e imperfecciones, empacados y protegidos y cumplir con las especificaciones técnicas y de seguridad, de acuerdo con las normas de calidad del producto.	Se realizó entrega de los equipos y herramientas, cumpliendo todos los protocolos de bioseguridad y recibidos a satisfacción, de acuerdo a las especificaciones contempladas en el contrato	Se recibieron a satisfacción los los equipos y herramientas relacionados en el contrato número CO1.PCCNTR.2001835, de acuerdo a las especificaciones requeridas

3. Presentarse a las reuniones virtuales requeridas por parte del supervisor para permitir de esta manera aclarar las inquietudes técnicas, económicas y jurídicas del contrato.	Se realizó entrega de los equipos y herramientas, cumpliendo todos los protocolos de bioseguridad y recibidos a satisfacción, de acuerdo a las especificaciones contempladas en el contrato	Se recibieron a satisfacción los los equipos y herramientas relacionados en el contrato número CO1.PCCNTR.2001835, de acuerdo a las especificaciones requeridas
4. Entregar al SENA los elementos, de acuerdo con las especificaciones dadas y demás condiciones requeridas por la entidad en el pliego de condiciones, estudio previo, fichas técnicas y el contrato.	Se realizó entrega de los equipos y herramientas, cumpliendo todos los protocolos de bioseguridad y recibidos a satisfacción, de acuerdo a las especificaciones contempladas en el contrato	Se recibieron a satisfacción los los equipos y herramientas relacionados en el contrato número CO1.PCCNTR.2001835, de acuerdo a las especificaciones requeridas
5. Para el caso de productos que tengan la fecha de vencimiento en su empaque, o lo deban tener, la fecha de vencimiento de los elementos entregados debe estar vigente a la fecha de entrega y un (01) año más.	Se realizó entrega de los equipos y herramientas, cumpliendo todos los protocolos de bioseguridad y recibidos a satisfacción, de acuerdo a las especificaciones contempladas en el contrato	Se recibieron a satisfacción los los equipos y herramientas relacionados en el contrato número CO1.PCCNTR.2001835, de acuerdo a las

		especificaciones requeridas
6. Cumplir con los requisitos ambientales y de seguridad y salud en el trabajo establecidos por el SENA.	Se realizó entrega de los equipos y herramientas, cumpliendo todos los protocolos de bioseguridad y recibidos a satisfacción, de acuerdo a las especificaciones contempladas en el contrato	Se recibieron a satisfacción los los equipos y herramientas relacionados en el contrato número CO1.PCCNTR.2001835, de acuerdo a las especificaciones requeridas
7. El transporte, cargue, descargue y entrega de los elementos requeridos por el SENA, serán asumidos por el PROVEEDOR.	Se realizó entrega de los equipos y herramientas, cumpliendo todos los protocolos de bioseguridad y recibidos a satisfacción, de acuerdo a las especificaciones contempladas en el contrato	Se recibieron a satisfacción los los equipos y herramientas relacionados en el contrato número CO1.PCCNTR.2001835, de acuerdo a las especificaciones requeridas
8. El riesgo y propiedad de los elementos serán asumidos por parte del PROVEEDOR hasta que se realice la entrega a satisfacción a través de acta, en el lugar indicado.	Se realizó entrega de los equipos y herramientas, cumpliendo todos los protocolos de bioseguridad y recibidos a satisfacción, de	Se recibieron a satisfacción los los equipos y herramientas relacionados en el contrato número

	acuerdo a las especificaciones contempladas en el contrato	CO1.PCCNTR.2001835, de acuerdo a las especificaciones requeridas
9. Presentar la factura de cobro y demás documentos solicitados por la entidad para gestionar el pago al momento de la entrega de los elementos.	Se realizó entrega de los equipos y herramientas, cumpliendo todos los protocolos de bioseguridad y recibidos a satisfacción, de acuerdo a las especificaciones contempladas en el contrato	Se recibieron a satisfacción los los equipos y herramientas relacionados en el contrato número CO1.PCCNTR.2001835, de acuerdo a las especificaciones requeridas
10. Avisar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.	Se realizó entrega de los equipos y herramientas, cumpliendo todos los protocolos de bioseguridad y recibidos a satisfacción, de acuerdo a las especificaciones contempladas en el contrato	Se recibieron a satisfacción los los equipos y herramientas relacionados en el contrato número CO1.PCCNTR.2001835, de acuerdo a las especificaciones requeridas

11. Ejecutar el objeto del presente contrato dentro de los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta y la solicitud de cotización o invitación a cotizar los cuales hacen parte vinculante del contrato.	Se realizó entrega de los equipos y herramientas, cumpliendo todos los protocolos de bioseguridad y recibidos a satisfacción, de acuerdo a las especificaciones contempladas en el contrato	Se recibieron a satisfacción los los equipos y herramientas relacionados en el contrato número CO1.PCCNTR.2001835, de acuerdo a las especificaciones requeridas
12. Reemplazar o restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los elementos que resulten defectuosos o de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por la entidad, sin costo adicional para la entidad. Para tal efecto se seguirá el siguiente procedimiento: el funcionario que ejerce el control y supervisión de ejecución del contrato avisará por escrito al CONTRATISTA sobre la ocurrencia del hecho y acordará con éste un plazo para la reposición de los suministros de los bienes. Este plazo no podrá ser superior a cinco (5) días hábiles, contados a partir de la fecha del aviso respectivo. Si el PROVEEDOR no restituye los elementos defectuosos dentro del término señalado por el SENA, éste podrá proceder a declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.	Se realizó entrega de los equipos y herramientas, cumpliendo todos los protocolos de bioseguridad y recibidos a satisfacción, de acuerdo a las especificaciones contempladas en el contrato	Se recibieron a satisfacción los los equipos y herramientas relacionados en el contrato número CO1.PCCNTR.2001835, de acuerdo a las especificaciones requeridas
13. El contratista se obliga a sostener los precios de los elementos ofertados dentro de la ejecución del contrato.	Se realizó entrega de los equipos y herramientas, cumpliendo todos los protocolos de bioseguridad y recibidos a satisfacción, de acuerdo a las especificaciones	Se recibieron a satisfacción los los equipos y herramientas relacionados en el contrato número CO1.PCCNTR.2001835,

	contempladas en el contrato	de acuerdo a las especificaciones requeridas
14. Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el SENA por conducto del Supervisor. Las demás contempladas en el artículo 5 de la ley 80 de 1993.	Se realizó entrega de los equipos y herramientas, cumpliendo todos los protocolos de bioseguridad y recibidos a satisfacción, de acuerdo a las especificaciones contempladas en el contrato	Se recibieron a satisfacción los los equipos y herramientas relacionados en el contrato número CO1.PCCNTR.2001835, de acuerdo a las especificaciones requeridas
15. El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos. Por lo anterior deberá asumir respecto de sus subcontratistas (personal dirigido a la ejecución del contrato) los honorarios o salarios, horas extras, dominicales y festivos, recargo nocturno, indemnizaciones y afiliación al sistema de seguridad social integral según lo ordenado por la Ley 100/93 y que se causen durante la ejecución del contrato, atendiendo a la modalidad de vinculación que aplique con las personas naturales que subcontrate	Se realizó entrega de los equipos y herramientas, cumpliendo todos los protocolos de bioseguridad y recibidos a satisfacción, de acuerdo a las especificaciones contempladas en el contrato	Se recibieron a satisfacción los los equipos y herramientas relacionados en el contrato número CO1.PCCNTR.2001835, de acuerdo a las especificaciones requeridas
16. Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales y contratación de aprendices, durante todo el tiempo de ejecución del contrato y acreditar ese paz y salvo cada vez que se lo requiera el SENA, por cuanto es un requisito previo para los pagos de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.	Se realizó entrega de los equipos y herramientas, cumpliendo todos los protocolos de bioseguridad y recibidos a satisfacción, de acuerdo a las	Se recibieron a satisfacción los los equipos y herramientas relacionados en el contrato número CO1.PCCNT

	especificaciones contempladas en el contrato	R.2001835, de acuerdo a las especificaciones requeridas

FECHA	No. DE FACTURA	VALOR A CANCELAR	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
08/01/2021	**FESI-5**	**$21.049.800**	**$21.049.800**	**$0**	**100%**
08/01/2021	**FESI-6**	**$18.890.000**	**$18.890.000**	**$0**	**100%**

OBSERVACIONES

A continuación se adjuntan evidencias de los elementos entregados a satisfacción para cada lote:

LOTE 2:





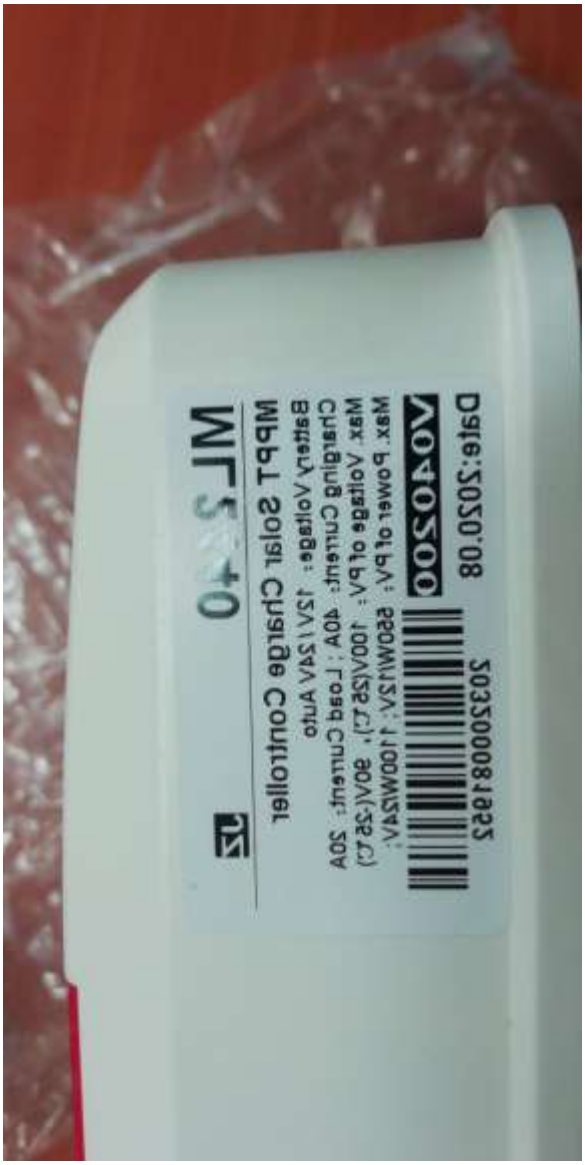



solarplus
6GFM150G
(12V150Ah/10HR)




POWEST
95112001100180
Código: NUHIB-7504 CARGADOR E INVERSOR SOLAR
Referencia: POWEST HIBRIDA 3KVA
PV ENTRADA
Tensión nominal de operación 80Vdc
Vmax PV 145Vdc
PV Rango tensión de entrada 30 - 145Vdc
Isc PV 80A
MPPT rango de tensión 30 ~ 115Vdc
GRID/AC SALIDA
Tensión nominal de operación 110/120 Vac
Corriente nominal de Salida 27.3/25A
Frecuencia nominal 60/50Hz
Potencia 2400W
Factor de potencia 0.9
AC ENTRADA
Tensión nominal de operación 110/120 Vac
Corriente máxima 40A
Frecuencia nominal de operación 60/50Hz
BATERIA
Tensión de carga 27Vdc
Corriente máxima de carga 80A


POWEST


MPPT Solar Charge Controller




Model No. : INFINISOLAR 3KW PLUS
Serial No. :
96131911100291
PV INPUT
Nominal operating voltage 360Vdc
Vmax PV 500Vdc
Isc PV 18A
MPPT voltage range 250 - 450Vdc
GRIDIAC OUTPUT
Nominal operating voltage 230 Vac
Maximum output current 17A
Nominal operating frequency 50Hz
Maximum power 3000W
Power factor range 0.9 lead-0.9lag
AC INPUT
Nominal operating voltage 230 Vac
Maximum input current 20A
Nominal operating frequency 50Hz
BATTERY
Battery voltage range 42-56Vdc
Minimum capacity 125Ah




RoHS




75 443 090






suntree



LOTE 3:


WARNING
TO AVOID ELECTRICAL SHOCK, REMOVE TEST LEADS BEFORE OPENING CASE
IEC 61010-1 CAT III 600V
8 X 1.5V, LR14 SIZE C
READ THE USER'S MANUAL BEFORE OPERATION
www.uni-trend.com.cn


Earth Ground
Resistance Tester
TEST


SOLAR
POWER METER
MODEL:SM206-SOLAR
SOLAR
POWER METER
MODEL:SM206-SOLAR



LOTE 4:













Guillermo León Pelaez Henao
Supervisor de contrato

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

PROCEDIMIENTO INGRESO DE BIENES

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES

FECHA	**14/01/2021**	**CIUDAD**	**Medellín**
COD REGIONAL	**5**	**REGIONAL**	**ANTIOQUIA**
CENTRO DE COSTO	**Centro Textil y de Gestión Industrial**		
COD CENTRO DE COSTO	**920610**		
TIPO DE INGRESO:	**COMPRA**		
N° DE ACTO ADMINISTRATIVO	**CO1.PCCNTR.2001835**	**FECHA**	**23 de noviembre de 2020**
PROVEEDOR/CONTRATISTA	**SOCH INGENIEROS S.A.S.**		
NIT/CEDULA DE CIUDADANIA	**NIT 901.188.171**		
VALOR TOTAL	**$39.939.800,00**		
FECHA DE VENCIMIENTO	**11 DE ENERO DE 2021**		

OBJETO DEL CONTRATO: Contratar la compra de equipos y herramientas para impartir formación profesional de los programas FIC del Centro Textil y de Gestión Industrial Subsede Santa Rosa de Osos. (LOTES 2, 3 Y 4)

CANTIDAD BIENES DEVOLUTIVOS:	**332**	**CANTIDAD BIENES CONSUMO:**	

RECIBIDO A SATISFACCION:

certifica que los bienes cumple con la cantidad y características técnicas establecidas por el SENA **SI**

OBSERVACIONES: **Facturas electrónica de venta**
No. FESI-5 del 8 de enero de 2021 por valor de $21.049.800
No. FESI-6 del 8 de enero de 2021 por valor de $18.890.000

FIRMA DE SUPERVISOR 1:

NOMBRE COMPLETO: **GUILLERMO LEÓN PELAEZ HENAO**

N° DE IDENTIFICACIÓN **3572892**

CARGO: **INSTRUCTOR**

ACTA No. 01 DE 2021		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Recepción de los equipos para formación relacionados en los lotes 2, 3 y 4 del contrato de compra-venta número CO1.PCCNTR.2001835 de 2020, y que tiene por objeto contratar la compra de equipos y herramientas para impartir formación profesional de los programas FIC del Centro Textil y de Gestión Industrial Subsede Santa Rosa de Osos.		
CIUDAD Y FECHA: Santa Rosa de Osos 07/01/2021	**HORA INICIO:** 11:00 a.m.	**HORA FIN:** 1:30 p.m.
LUGAR: SENA – Subsede Santa Rosa de Osos	**DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO** REGIONAL ANTIOQUIA/ SUB - SEDE CTGI SANTA ROSA DE OSOS.	

TEMA (S):

1. Recepción de los equipos para formación relacionados en el contrato de compra-venta número CO1.PCCNTR.2001835 de 2020

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

- Recepción de los equipos para formación relacionados en los lotes 2, 3 y 4 del contrato de compra-venta número CO1.PCCNTR.2001835 de 2020.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 11:00 a.m. se reúnen en la Subsede Santa Rosa de Oso, los señores Guillermo León Peláez Henao (supervisor del contrato), José Daniel Areiza Parra (instructor técnico), la señora Andrea Mazo Medina (apoyo administrativo Almacén) y los señores Federico Santamaría, Paula Henao y Daniel Ospina como representantes de la empresa proveedora SOCH Ingenieros S.A.S., con el fin de entregar, recibir y verificar los elementos contemplados en los lotes 2, 3 y 4 del contrato de compra-venta número CO1.PCCNTR.2001835 de 2020, que tiene por objeto contratar la compra de equipos y herramientas para impartir formación profesional de los programas FIC del Centro Textil y de Gestión Industrial Subsede Santa Rosa de Osos.

Se finalizando el encuentro a las 1:30 p.m., recibiendo todos los elementos a satisfacción, tanto en cantidades como en calidad, y anotando las siguientes observaciones:

- Se verifica el correcto funcionamiento de cada uno de los elementos entregados.
- La empresa SOCH Ingenieros S.A.S., queda a disposición del señor Guillermo León Peláez Henao (supervisor del contrato), para recibir fecha en la que se hará capacitación de manejo del Kit de energías renovables, contemplado en el Lote 4 – ítem 1, teniendo en cuenta que a le fecha no se cuenta con el personal idóneo para recibir dicha capacitación.

Lote 2


1. Panel solar


2. Controlador de carga


2.1. Controlador de carga


3. Inversor multifuncional


3.1. Inversor multifuncional


4. Inversor Híbrido



4.1. Inversor Híbrido


5. Batería solar


5.1. Batería solar


6. Cable solar


7. Cable vehicular


8. Conector solar


9.10.11. Fusible - Minibreaker - DPS


12. Pinza Eclamp


13. Pinza Mclamp


14. Selector seccionador


15. Contador bidireccional


16. Tablero eléctrico

Lote 3


1. Medidor de radiación


2. Multimetro Digital


3. Telurometro


3.1. Telurometro


4. Medidor de aislamiento

Lote 4


1. Kit energías renovables


1.2. Kit energías renovables


1.3. Kit energías renovables


1.4. Kit energías renovables


1.5. Kit energías renovables


1.6. Kit energías renovables

COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	**RESPONSABLE**	**FECHA**
Realizar informe de supervisión de contrato.	Supervisor del contrato	Según indicaciones
Capacitación de manejo de Kit de energías renovables, contemplado en el Lote 4 – ítem 1	SOCH Ingenieros S.A.S.	Según indicaciones del Supervisor del contrato
ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)		

SENA | siga

REGISTRO DE ASISTENCIA DEL ACTA No- 1 DEL DÍA__07__ DEL MES DE__01__ DEL AÑO 2021

OBJETIVO (S): Recepción de los equipos para formación relacionados en los lotes 2, 3 y 4 del contrato de compra-venta número CO1.PCCNTR.2001835 de 2020

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	TIPO DE VINCULACIÓN		EMPRESA/DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CELULAR/EXT. SENA	FIRMA
			PLANTA	CONTRATISTA				
1	José Daniel Areiza Parra	1042769204		X	SENA - CTGI	jdareiza@sena.edu.co	3217532249	
2	Andrea Mazo Medina	1004504539			SENA - CTGI	amazom@sena.edu.co	3004283482	
3	Guillermo León Peláez Henao	3572892	X		SENA - CTGI	glpelaez@sena.edu.co	3006454586	
4	Federico Santamaría	1128218182		X	Soch ingenieros	federico.santamaria@sochingenieros.com		
5	Paula Henao	1123423335		X	Soch Ing	"		
5	Daniel Ospina	1123718014		X	Soch Ing	"		

5. SENA - REGIONAL ANTIOQUIA C. de Costo: 920610 CENTRO TECNOLOGICO DE GESTION INDUSTRIAL

Movimiento 204 NOTA DE ENTRADA BIENES NUEVOS EN ADMINISTRACIO
Transación No. 75476 Fecha Movimiento 15/01/2021 08:
Fecha Ratificación 15/01/2021 08:
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
901188171		SOCH INGENIEROS SAS

DESTINO		
03		ALMACEN GENERAL DEVOLUTIVOS
010	4041	BIENES NUEVOS EN ADMINISTRACION
71578068		ESPINOSA TRUJILLO CARLOS IGNACIO

Tipo de Ingreso: CONTRATO Número: 2001835 Fecha: 23/11/2020
Entidad de Gobierno:

OBSERVACIÓN:

ANEXO A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA
No. CO1.PCCNTR.2001835
CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Y SOCH INGENIEROS S.A.S.
FACTURA ELECTRONICA DE VENTA FESI-5
FACTURA ELECTRONICA DE VENTA FESI-6

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa / Placa Padre / Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr. Presente	Valor Total
3	4	130	264814	TABLERO >>TIPO ELEMENTO DEVOLUTIVO TAMAÑO N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA DE CONTROL	92061010822 CTO 2001835 23/11/2020 SOCH INGENIEROS SAS	MARCA:. SERIAL:. MODELO:. OBSERVACIONES:TABLERO ELÉCTRICO 1X0.6X0.3 MT CERTIFICADO FACTURA FESI-6	UNIDAD	1,00	$ 504.201,68	$ 0,00	$ 0,00	$ 504.201,68
									Total Grupo			$ 504.201,68
1	4	132	281191	CONTROLADOR >>TIPO ELEMENTO DEVOLUTIVO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CLASE MPPT CARACTERISTICA N.A. VOLTAJE N.A.	92061010820 CTO 2001835 23/11/2020 SOCH INGENIEROS SAS	MARCA:. SERIAL:. MODELO:. OBSERVACIONES:CONTROLADOR DE CARGA MPPT 12/24/48V 40A FACTURA FESI-5	UNIDAD	1,00	$ 1.000.000,84	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.000.000,84
									Total Grupo			$ 1.000.000,84
2	4	141	240020	CONTADOR >>TIPO ELEMENTO DEVOLUTIVO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA BIDIRECCIONAL	92061010821 CTO 2001835 23/11/2020 SOCH INGENIEROS SAS	MARCA:. SERIAL:. MODELO:. OBSERVACIONES:CONTADOR BIDIRECCIONAL TRIFÁSICO FACTURA FESI-6	UNIDAD	1,00	$ 1.092.436,97	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.092.436,97

5. SENA - REGIONAL ANTIOQUIA C. de Costo: 920610 CENTRO TECNOLOGICO DE GESTION INDUSTRIAL

Movimiento 204 NOTA DE ENTRADA BIENES NUEVOS EN ADMINISTRACIO
Transación No. 75476 Fecha Movimiento 15/01/2021 08:
Fecha Ratificación 15/01/2021 08:
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
901188171		SOCH INGENIEROS SAS

DESTINO		
03		ALMACEN GENERAL DEVOLUTIVOS
010	4041	BIENES NUEVOS EN ADMINISTRACION
71578068		ESPINOSA TRUJILLO CARLOS IGNACIO

Tipo de Ingreso: CONTRATO Número: 2001835 Fecha: 23/11/2020
Entidad de Gobierno:

OBSERVACIÓN:

ANEXO A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA
No. CO1.PCCNTR.2001835
CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Y SOCH INGENIEROS S.A.S.
FACTURA ELECTRONICA DE VENTA FESI-5
FACTURA ELECTRONICA DE VENTA FESI-6

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa / Placa Padre / Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr. Presente	Valor Total
4	4	141	240076	MEDIDOR DE RADIACION >>TIPO ELEMENTO DEVOLUTIVO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA SOLAR	92061010825 CTO 2001835 23/11/2020 SOCH INGENIEROS SAS	MARCA:. SERIAL:. MODELO:. OBSERVACIONES:MEDIDOR DE RADIACION DE ENERGÍA SOLAR 1- 3999 W/M2 (BTU) FACTURA FESI-6	UNIDAD	1,00	$ 966.386,55	$ 0,00	$ 0,00	$ 966.386,55
5	4	141	240076	MEDIDOR DE RADIACION >>TIPO ELEMENTO DEVOLUTIVO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA SOLAR	92061010826 CTO 2001835 23/11/2020 SOCH INGENIEROS SAS	MARCA:. SERIAL:. MODELO:. OBSERVACIONES:MEDIDOR DE RADIACION DE ENERGÍA SOLAR 1- 3999 W/M2 (BTU) FACTURA FESI-6	UNIDAD	1,00	$ 966.386,55	$ 0,00	$ 0,00	$ 966.386,55
6	4	141	231961	MULTIMETRO >>TIPO ELEMENTO DEVOLUTIVO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA N.A. VOLTAJE N.A.	92061010827 CTO 2001835 23/11/2020 SOCH INGENIEROS SAS	MARCA:. SERIAL:. MODELO:. OBSERVACIONES:MULTIMETRO DIGITAL CON OSCILOSCOPIO FACTURA FESI-6	UNIDAD	1,00	$ 1.361.344,54	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.361.344,54

5. SENA - REGIONAL ANTIOQUIA C. de Costo: 920610 CENTRO TECNOLOGICO DE GESTION INDUSTRIAL

Movimiento 204 NOTA DE ENTRADA BIENES NUEVOS EN ADMINISTRACIO
Transación No. 75476 Fecha Movimiento 15/01/2021 08:
Fecha Ratificación 15/01/2021 08:
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
901188171		SOCH INGENIEROS SAS

DESTINO		
03		ALMACEN GENERAL DEVOLUTIVOS
010	4041	BIENES NUEVOS EN ADMINISTRACION
71578068		ESPINOSA TRUJILLO CARLOS IGNACIO

Tipo de Ingreso: CONTRATO Número: 2001835 Fecha: 23/11/2020
Entidad de Gobierno:

OBSERVACIÓN:

ANEXO A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA
No. CO1.PCCNTR.2001835
CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Y SOCH INGENIEROS S.A.S.
FACTURA ELECTRONICA DE VENTA FESI-5
FACTURA ELECTRONICA DE VENTA FESI-6

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa / Placa Padre / Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr. Presente	Valor Total
7	4	141	231961	MULTIMETRO >>TIPO ELEMENTO DEVOLUTIVO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA N.A. VOLTAJE N.A.	92061010828 CTO 2001835 23/11/2020 SOCH INGENIEROS SAS	MARCA:. SERIAL:. MODELO:. OBSERVACIONES:MULTIMETRO DIGITAL CON OSCILOSCOPIO FACTURA FESI-6	UNIDAD	1,00	$ 1.361.344,54	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.361.344,54
8	4	141	240296	TELUROMETRO >>TIPO ELEMENTO DEVOLUTIVO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA N.A.	92061010829 CTO 2001835 23/11/2020 SOCH INGENIEROS SAS	MARCA:. SERIAL:. MODELO:. OBSERVACIONES:TELUROMETRO RANGO RESISTENCIA TIERRA 20 200 2000 FACTURA FESI-6	UNIDAD	1,00	$ 924.369,75	$ 0,00	$ 0,00	$ 924.369,75
9	4	141	240296	TELUROMETRO >>TIPO ELEMENTO DEVOLUTIVO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA N.A.	92061010830 CTO 2001835 23/11/2020 SOCH INGENIEROS SAS	MARCA:. SERIAL:. MODELO:. OBSERVACIONES:TELUROMETRO RANGO RESISTENCIA TIERRA 20 200 2000 FACTURA FESI-6	UNIDAD	1,00	$ 924.369,75	$ 0,00	$ 0,00	$ 924.369,75

5. SENA - REGIONAL ANTIOQUIA C. de Costo: 920610 CENTRO TECNOLOGICO DE GESTION INDUSTRIAL

Movimiento 204 NOTA DE ENTRADA BIENES NUEVOS EN ADMINISTRACIO
Transación No. 75476 Fecha Movimiento 15/01/2021 08:
Fecha Ratificación 15/01/2021 08:
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
901188171		SOCH INGENIEROS SAS

DESTINO		
03		ALMACEN GENERAL DEVOLUTIVOS
010	4041	BIENES NUEVOS EN ADMINISTRACION
71578068		ESPINOSA TRUJILLO CARLOS IGNACIO

Tipo de Ingreso: CONTRATO Número: 2001835 Fecha: 23/11/2020
Entidad de Gobierno:

OBSERVACIÓN:

ANEXO A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA
No. CO1.PCCNTR.2001835
CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Y SOCH INGENIEROS S.A.S.
FACTURA ELECTRONICA DE VENTA FESI-5
FACTURA ELECTRONICA DE VENTA FESI-6

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa / Placa Padre / Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr. Presente	Valor Total
10	4	141	254485	COMPROBADOR DE AISLAMIENTO >>TIPO ELEMENTO DEVOLUTIVO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA ELECTRICO (A) VOLTAJE 500 V	92061010831 CTO 2001835 23/11/2020 SOCH INGENIEROS SAS	MARCA:. SERIAL:. MODELO:. OBSERVACIONES:MEDIDOR DE AISLAMIENTO 5000V 1000GOHM FACTURA FESI-6	UNIDAD	1,00	$ 1.512.605,04	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.512.605,04

Total Grupo $ 9.109.243,69

SON: DIEZ MILLONES SEISCIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/cte CON 21/100 CTVS $ 10.613.446,21

RESPONDO ADMINISTRATIVAMENTE Y FISCALMENTE POR LOS BIENES AQUÍ RELACIONADOS Y RENDIRÉ CUENTA DE SU UTILIZACIÓN, TODO ELLO SEGÚN LO DISPUESTO SOBRE ESTE PARTICULAR EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL Y EN ESPECIAL LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 16 DEL ARTICULO 40 DE LA LEY 200 DE 1995.

ESPINOSA TRUJILLO CARLOS IGNACIO
ALMACENISTA

5. SENA - REGIONAL ANTIOQUIA C. de Costo: 920610 CENTRO TECNOLOGICO DE GESTION INDUSTRIAL

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transación No. 75469 Fecha Movimiento 14/01/2021 13:
Fecha Ratificación 14/01/2021 13:
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
901188171		SOCH INGENIEROS SAS

DESTINO		
02		ALMACEN GENERAL CONSUMO
001	4041	BODEGA GENERAL CONSUMO
71578068		ESPINOSA TRUJILLO CARLOS IGNACIO

Tipo de Ingreso: CONTRATO Número: 2001835 Fecha: 23/11/2020
Entidad de Gobierno:

OBSERVACIÓN:

ANEXO A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA
No. CO1.PCCNTR.2001835
CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Y SOCH INGENIEROS S.A.S.
FACTURA ELECTRONICA DE VENTA FESI-5
FACTURA ELECTRONICA DE VENTA FESI-6

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa / Placa Padre / Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr. Presente	Valor Total
2	5	126	234218	BATERIA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO USO N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD	CTO 2001835 23/11/2020 SOCH INGENIEROS SAS	MARCA:. SERIAL:. MODELO:. OBSERVACIONES:BATERIA SOLAR GEL 12V 150 AH C10H FACTURA FESI-5	UNIDAD	5,00	$ 924.369,75	$ 0,00	$ 0,00	$ 4.621.848,75
3	5	126	272618	CABLE >>TIPO ELEMENTO CONSUMO CALIBRE N.A. LONGITUD N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CLASE N.A. MATERIAL N.A.	CTO 2001835 23/11/2020 SOCH INGENIEROS SAS	MARCA:. SERIAL:. MODELO:. OBSERVACIONES:CABLE SOLAR CERTIFICADO 4MM2 FACTURA FESI-5	UNIDAD	123,00	$ 5.882,35	$ 0,00	$ 0,00	$ 723.529,05
4	5	126	272618	CABLE >>TIPO ELEMENTO CONSUMO CALIBRE N.A. LONGITUD N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CLASE N.A. MATERIAL N.A.	CTO 2001835 23/11/2020 SOCH INGENIEROS SAS	MARCA:. SERIAL:. MODELO:. OBSERVACIONES:CABLE VEHICULAR #16 CERTIFICADO FACTURA FESI-5	UNIDAD	124,00	$ 1.008,40	$ 0,00	$ 0,00	$ 125.041,60

Total Grupo $ 5.470.419,40

5. SENA - REGIONAL ANTIOQUIA C. de Costo: 920610 CENTRO TECNOLOGICO DE GESTION INDUSTRIAL

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transación No. 75469 Fecha Movimiento 14/01/2021 13:
Fecha Ratificación 14/01/2021 13:
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
901188171		SOCH INGENIEROS SAS

DESTINO		
02		ALMACEN GENERAL CONSUMO
001	4041	BODEGA GENERAL CONSUMO
71578068		ESPINOSA TRUJILLO CARLOS IGNACIO

Tipo de Ingreso: CONTRATO Número: 2001835 Fecha: 23/11/2020
Entidad de Gobierno:

OBSERVACIÓN:

ANEXO A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA
No. CO1.PCCNTR.2001835
CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Y SOCH INGENIEROS S.A.S.
FACTURA ELECTRONICA DE VENTA FESI-5
FACTURA ELECTRONICA DE VENTA FESI-6

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa / Placa Padre / Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr. Presente	Valor Total
9	5	127	280064	PINZA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO TAMAÑO N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA N.A. MATERIAL N.A.	CTO 2001835 23/11/2020 SOCH INGENIEROS SAS	MARCA:. SERIAL:. MODELO:. OBSERVACIONES:PINZA TERMINAL ECLAMP FACTURA FESI-5	UNIDAD	15,00	$ 10.084,03	$ 0,00	$ 0,00	$ 151.260,45
10	5	127	280064	PINZA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO TAMAÑO N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA N.A. MATERIAL N.A.	CTO 2001835 23/11/2020 SOCH INGENIEROS SAS	MARCA:. SERIAL:. MODELO:. OBSERVACIONES:PINZA INTERMEDIO MCLAMP FACTURA FESI-6	UNIDAD	15,00	$ 10.084,03	$ 0,00	$ 0,00	$ 151.260,45
										Total Grupo		$ 302.520,90
5	5	130	276335	INSUMOS ELECTRICOS >>TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA N.A. NOMBRE CONECTOR	CTO 2001835 23/11/2020 SOCH INGENIEROS SAS	MARCA:. SERIAL:. MODELO:. OBSERVACIONES:CONECTOR SOLAR MC4 (PAR) FACTURA FESI-5 FACTURA FESI-5	UNIDAD	20,00	$ 8.403,36	$ 0,00	$ 0,00	$ 168.067,20

5. SENA - REGIONAL ANTIOQUIA C. de Costo: 920610 CENTRO TECNOLOGICO DE GESTION INDUSTRIAL

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transación No. 75469 Fecha Movimiento 14/01/2021 13:
Fecha Ratificación 14/01/2021 13:
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
901188171		SOCH INGENIEROS SAS

DESTINO		
02		ALMACEN GENERAL CONSUMO
001	4041	BODEGA GENERAL CONSUMO
71578068		ESPINOSA TRUJILLO CARLOS IGNACIO

Tipo de Ingreso: CONTRATO Número: 2001835 Fecha: 23/11/2020
Entidad de Gobierno:

OBSERVACIÓN:

ANEXO A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA
No. CO1.PCCNTR.2001835
CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Y SOCH INGENIEROS S.A.S.
FACTURA ELECTRONICA DE VENTA FESI-5
FACTURA ELECTRONICA DE VENTA FESI-6

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa / Placa Padre / Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr. Presente	Valor Total
6	5	130	258945	INSUMOS ELECTRICOS >>TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA N.A. NOMBRE FUSIBLE	CTO 2001835 23/11/2020 SOCH INGENIEROS SAS	MARCA:. SERIAL:. MODELO:. OBSERVACIONES:FUSIBLE CILINDRICO 15A Y PORTAFUSIBLE CILINDRICO FACTURA FESI-5	UNIDAD	5,00	$ 100.840,34	$ 0,00	$ 0,00	$ 504.201,70
7	5	130	234098	BREAKER >>TIPO ELEMENTO CONSUMO AMPERAJE N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA N.A.	CTO 2001835 23/11/2020 SOCH INGENIEROS SAS	MARCA:. SERIAL:. MODELO:. OBSERVACIONES:MINIBREAKER 2 POLOS 20A DC SOLAR FACTURA FESI-5	UNIDAD	2,00	$ 67.226,89	$ 0,00	$ 0,00	$ 134.453,78
8	5	130	249285	INSUMOS ELECTRICOS >>TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA N.A. NOMBRE DPS	CTO 2001835 23/11/2020 SOCH INGENIEROS SAS	MARCA:. SERIAL:. MODELO:. OBSERVACIONES:DPS 2 POLOS ENERGÍA SOLAR 500 VDC FACTURA FESI-5	UNIDAD	2,00	$ 126.050,42	$ 0,00	$ 0,00	$ 252.100,84

5. SENA - REGIONAL ANTIOQUIA C. de Costo: 920610 CENTRO TECNOLOGICO DE GESTION INDUSTRIAL

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transación No. 75469 Fecha Movimiento 14/01/2021 13:
Fecha Ratificación 14/01/2021 13:
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
901188171		SOCH INGENIEROS SAS

DESTINO		
02		ALMACEN GENERAL CONSUMO
001	4041	BODEGA GENERAL CONSUMO
71578068		ESPINOSA TRUJILLO CARLOS IGNACIO

Tipo de Ingreso: CONTRATO Número: 2001835 Fecha: 23/11/2020
Entidad de Gobierno:

OBSERVACIÓN:

ANEXO A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA
No. CO1.PCCNTR.2001835
CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Y SOCH INGENIEROS S.A.S.
FACTURA ELECTRONICA DE VENTA FESI-5
FACTURA ELECTRONICA DE VENTA FESI-6

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa	Placa Padre	Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr. Presente	Valor Total
11	5	130	281595	INSUMOS ELECTRICOS >>TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA N.A. NOMBRE SELECTOR			CTO 2001835 23/11/2020 SOCH INGENIEROS SAS	MARCA:. SERIAL:. MODELO:. OBSERVACIONES:SELECTOR SECCIONADOR CONMUTADOR 5 POSICIONES 60A FACTURA FESI-6	UNIDAD	1,00	$ 100.840,40	$ 0,00	$ 0,00	$ 100.840,40
												Total Grupo		$ 1.159.663,92
1	5	132	280749	PANEL SOLAR >>TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA N.A. POTENCIA N.A.			CTO 2001835 23/11/2020 SOCH INGENIEROS SAS	MARCA:. SERIAL:. MODELO:. OBSERVACIONES:PANEL SOLAR MONOCRISTALINO PERC 410W FACTURA FESI-5	UNIDAD	7,00	$ 700.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 4.900.000,00
12	5	132	278588	COMPONENTE ELECTRONICO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA SET DE 128 PIEZAS NOMBRE KIT INVESTIGACION EN ENERGIA SOLAR			CTO 2001835 23/11/2020 SOCH INGENIEROS SAS	MARCA:. SERIAL:. MODELO:. OBSERVACIONES:KIT ENERGÍAS RENOVABLES CAJA DE ENERGÍAS EL KIT STEM DE ENERGIAS RENOVABLES FACTURA FESI-6	UNIDAD	1,00	$ 6.008.403,36	$ 0,00	$ 0,00	$ 6.008.403,36
												Total Grupo		$ 10.908.403,36

5. SENA - REGIONAL ANTIOQUIA C. de Costo: 920610 CENTRO TECNOLOGICO DE GESTION INDUSTRIAL

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transación No. 75469 Fecha Movimiento 14/01/2021 13:
Fecha Ratificación 14/01/2021 13:
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
901188171		SOCH INGENIEROS SAS

DESTINO		
02		ALMACEN GENERAL CONSUMO
001	4041	BODEGA GENERAL CONSUMO
71578068		ESPINOSA TRUJILLO CARLOS IGNACIO

Tipo de Ingreso: CONTRATO Número: 2001835 Fecha: 23/11/2020
Entidad de Gobierno:

OBSERVACIÓN:

ANEXO A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA
No. CO1.PCCNTR.2001835
CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Y SOCH INGENIEROS S.A.S.
FACTURA ELECTRONICA DE VENTA FESI-5
FACTURA ELECTRONICA DE VENTA FESI-6

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa	Placa Padre	Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr. Presente	Valor Total
SON: DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SIETE PESOS M/cte CON 58/100 CTVS														$ 17.841.007,58

RESPONDO ADMINISTRATIVAMENTE Y FISCALMENTE POR LOS BIENES AQUÍ RELACIONADOS Y RENDIRÉ CUENTA DE SU UTILIZACIÓN, TODO ELLO SEGÚN LO DISPUESTO SOBRE ESTE PARTICULAR EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL Y EN ESPECIAL LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 16 DEL ARTICULO 40 DE LA LEY 200 DE 1995.

ESPINOSA TRUJILLO CARLOS IGNACIO
ALMACENISTA

5. SENA - REGIONAL ANTIOQUIA C. de Costo: 920610 CENTRO TECNOLOGICO DE GESTION INDUSTRIAL

Movimiento 202 DEVOLUTIVOS - NOTA DE ENTRADA
Transación No. 75471 Fecha Movimiento 14/01/2021 14:
Fecha Ratificación 14/01/2021 14:
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
901188171		SOCH INGENIEROS SAS

DESTINO		
03		ALMACEN GENERAL DEVOLUTIVOS
002	4041	BODEGA GENERAL DEVOLUTIVOS NUEVO
71578068		ESPINOSA TRUJILLO CARLOS IGNACIO

Tipo de Ingreso: CONTRATO Número: 2001835 Fecha: 23/11/2020
Entidad de Gobierno:

OBSERVACIÓN:

FORMATO
ANEXO A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA
No. CO1.PCCNTR.2001835
CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Y SOCH INGENIEROS S.A.S.
FACTURA ELECTRONICA DE VENTA FESI-5

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa / Placa Padre / Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr. Presente	Valor Total
1	4	130	270208	CONVERSOR >>TIPO ELEMENTO DEVOLUTIVO CAPACIDAD 3000VA UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA INVERSOR PARA SISTEMA SOLAR FOTOVOLTAICO	92061010818 CTO 2001835 23/11/2020 SOCH INGENIEROS SAS	MARCA:. SERIAL:. MODELO:. OBSERVACIONES:INVERSOR MULTIFUNCIONAL ON-GRID 3 KW 48 V 220 VAC FACTURA FESI-5	UNIDAD	1,00	$ 4.500.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 4.500.000,00
2	4	130	270208	CONVERSOR >>TIPO ELEMENTO DEVOLUTIVO CAPACIDAD 3000VA UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA INVERSOR PARA SISTEMA SOLAR FOTOVOLTAICO	92061010819 CTO 2001835 23/11/2020 SOCH INGENIEROS SAS	MARCA:. SERIAL:. MODELO:. OBSERVACIONES:INVERSOR HIBRIDO 3 KW 24V/110VAC FACTURA FESI-5	UNIDAD	1,00	$ 2.700.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.700.000,00

Total Grupo $ 7.200.000,00

SON: SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/cte CON 0/100 CTVS $ 7.200.000,00

RESPONDO ADMINISTRATIVAMENTE Y FISCALMENTE POR LOS BIENES AQUÍ RELACIONADOS Y RENDIRÉ CUENTA DE SU UTILIZACIÓN, TODO ELLO SEGÚN LO DISPUESTO SOBRE ESTE PARTICULAR EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL Y EN ESPECIAL LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 16 DEL ARTICULO 40 DE LA LEY 200 DE 1995.

5. SENA - REGIONAL ANTIOQUIA C. de Costo: 920610 CENTRO TECNOLOGICO DE GESTION INDUSTRIAL

Movimiento 202 DEVOLUTIVOS - NOTA DE ENTRADA
Transación No. 75471 Fecha Movimiento 14/01/2021 14:
Fecha Ratificación 14/01/2021 14:
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
901188171		SOCH INGENIEROS SAS

DESTINO		
03		ALMACEN GENERAL DEVOLUTIVOS
002	4041	BODEGA GENERAL DEVOLUTIVOS NUEVO
71578068		ESPINOSA TRUJILLO CARLOS IGNACIO

Tipo de Ingreso: CONTRATO Número: 2001835 Fecha: 23/11/2020
Entidad de Gobierno:

OBSERVACIÓN:

FORMATO
ANEXO A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA
No. CO1.PCCNTR.2001835
CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Y SOCH INGENIEROS S.A.S.
FACTURA ELECTRONICA DE VENTA FESI-5

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa	Placa Padre	Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr. Presente	Valor Total

ESPINOSA TRUJILLO CARLOS IGNACIO
ALMACENISTA

Representación Gráfica

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Datos del Documento	Número de Factura: FESI-5	Código Único de Factura - CUFE: 6de53bba8f325b85a5afebe124b426dfa61d9ac3cff0df1d06993c29ae1acea71f9bbfad51329e0a47d91f9497cd2c0a	
Fecha de Emisión	08/01/2021	Fecha de Vencimiento	07/02/2021
Tipo de Operación	Generica	Prefijo	FESI
Tipo de Negociación	Crédito	Medio de Pago	Débito Ahorro
Tipo de Entrega			

Datos del Emisor	Nit del Emisor: 901188171	Razón Social:	SOCH INGENIEROS SAS
Nombre Comercial	SOCH INGENIEROS SAS		
Tipo de Contribuyente	Persona Jurídica	Dirección	TV 39 74 31
Régimen Contable	Impuesto sobre las ventas – IVA	Departamento	Antioquia
Actividad Económica Principal	4669	Correo	federicosantamaria@sochingenieros.com
Tipo Responsabilidad	O-48	Municipio	Medellín
		Teléfono	3166164872

Datos del Adquiriente	Nit del Adquiriente: 899999034	Razón Social:	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Tipo de Documento	NIT	Dirección	CL 57 8 69
Número Documento	899999034	Departamento	Bogotá
Nombre Comercial	SENA	Municipio	Bogotá, D.c.
Tipo de Contribuyente	Persona Jurídica	Correo	ocastroa@sena.edu.co
Régimen Contable	Impuesto sobre las ventas – IVA	Teléfono	5461500
Tipo de Responsabilidad	O-48		

Detalles de Productos

								IMPUESTOS			Valor de Venta por Item
Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio Unitario	Descuento	Recargo	IVA	ICA	INC	
1	SENA SANTA ROSA CO1.PCCNTR.2001835	Panel solar monocristalino PERC 410W	NIU	7,00	$ 700.000,00						$ 4.900.000,00
2	SENA SANTA ROSA CO1.PCCNTR.2001835	CONTROLADOR DE CARGA MPPT 12/24/48V 40A	NIU	1,00	$ 1.000.000,00						$ 1.000.000,00
3	SENA SANTA ROSA CO1.PCCNTR.2001835	INVERSOR MULTIFUNCIONAL ON-GRID 3 KW 48 V 220 VAC	NIU	1,00	$ 4.500.000,00						$ 4.500.000,00
4	SENA SANTA ROSA CO1.PCCNTR.2001835	INVERSOR HIBRIDO 3 KW 24V/110VAC	NIU	1,00	$ 2.700.000,00						$ 2.700.000,00
5	SENA SANTA ROSA CO1.PCCNTR.2001835	BATERIA SOLAR GEL 12V 150 Ah C10h	NIU	5,00	$ 924.369,75			$ 878.151,26			$ 4.621.848,74
6	SENA SANTA ROSA CO1.PCCNTR.2001835	CABLE SOLAR CERTIFICADO 4mm2	NIU	123,00	$ 5.882,35			$ 137.470,59			$ 723.529,42
7	SENA SANTA ROSA CO1.PCCNTR.2001835	CABLE VEHICULAR #16 CERTIFICADO	NIU	124,00	$ 1.008,40			$ 23.757,98			$ 125.042,02
8	SENA SANTA ROSA CO1.PCCNTR.2001835	CONECTOR SOLAR MC4 (PAR)	NIU	20,00	$ 8.403,36			$ 31.932,77			$ 168.067,23
9	SENA SANTA ROSA CO1.PCCNTR.2001835	FUSIBLE CILINDRICO 15A Y PORTAFUSIBLE CILINDRICO	NIU	5,00	$ 100.840,34			$ 95.798,32			$ 504.201,68
10	SENA SANTA ROSA CO1.PCCNTR.2001835	MINIBREAKER 2 POLOS 20A DC SOLAR	NIU	2,00	$ 67.226,89			$ 25.546,22			$ 134.453,78
11	SENA SANTA ROSA CO1.PCCNTR.2001835	DPS 2 POLOS ENERGÍA SOLAR 500 VDC	NIU	2,00	$ 126.050,42			$ 47.899,16			$ 252.100,84
12	SENA SANTA ROSA CO1.PCCNTR.2001835	PINZA TERMINAL ECLAMP	NIU	15,00	$ 10.084,03			$ 28.739,50			$ 151.260,50

Descuentos y Recargos Globales

Nro.	Tipo	Código	Descripción	%	Monto

Datos de Referencia

Tipo de Documento Referencia	Número Referencia	Fecha Referencia

Notas Finales

FAVOR CONSIGNAR BANCOLOMBIA CUENTA AHORROS Nº 55194974212 A NOMBRE DE SOCH INGENIEROS SAS NIT 901188171
FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.2001835
FACTURA 1 DE 2
SE ENVÍAN DOS FACTURAS POR CONFIGURACIÓN DEL SOFTWARE

Datos Totales

MONEDA		COP
TASA DE CAMBIO		
Subtotal Precio Unitario (=)	$	19.780.504,21
Descuentos detalle (-)	$	0,00
Recargos detalle (+)	$	0,00
Subtotal Base gravable (=)	$	6.680.504,21
Total impuesto detalle (+)	$	1.269.295,80
Total otros impuestos (+)	$	0,00
Total mas impuesto (=)	$	21.049.800,01
Descuento Global (-)		
Recargo Global (+)		
Valor total de la operación (=)	$	21.049.800,01

Generado por: **Solución Gratuita DIAN**

Numero de Autorización:18764007266376 Rango Autorizado: Desde 1 Rango Autorizado: Hasta 2000 Vigencia: 2021-11-09

Representación Gráfica

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Datos del Documento	Número de Factura: FESI-6	Código Único de Factura - CUFE: d29361354d8fd1576098480b7f32a0310cb827ff3f28305838996984cd02c40def6e820534519c8ce3633c30d1a484df	
Fecha de Emisión	08/01/2021	Fecha de Vencimiento	07/02/2021
Tipo de Operación	Generica	Prefijo	FESI
Tipo de Negociación	Crédito	Medio de Pago	Instrumento no definido
Tipo de Entrega			

Datos del Emisor	Nit del Emisor: 901188171	Razón Social:	SOCH INGENIEROS SAS
Nombre Comercial	SOCH INGENIEROS SAS		
Tipo de Contribuyente	Persona Jurídica	Dirección	TV 39 74 31
Régimen Contable	Impuesto sobre las ventas – IVA	Departamento	Antioquia
Actividad Económica Principal	4669	Correo	federicosantamaria@sochingenieros.com
Tipo Responsabilidad	O-48	Municipio	Medellín
		Teléfono	3166164872

Datos del Adquiriente	Nit del Adquiriente: 899999034	Razón Social:	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Tipo de Documento	NIT	Dirección	CL 57 8 69
Número Documento	899999034	Departamento	Bogotá
Nombre Comercial	SENA	Municipio	Bogotá, D.c.
Tipo de Contribuyente	Persona Jurídica	Correo	ocastroa@sena.edu.co
Régimen Contable	Impuesto sobre las ventas – IVA	Teléfono	5461500
Tipo de Responsabilidad	O-48		

Detalles de Productos

								IMPUESTOS			Valor de Venta por Item
Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio Unitario	Descuento	Recargo	IVA	ICA	INC	
1	SENA SANTA ROSA CO1.PCCNTR.2001835	PINZA INTERMEDIO MCLAMP	NIU	15,00	$ 10.084,03			$ 28.739,50			$151.260,50
2	SENA SANTA ROSA CO1.PCCNTR.2001835	SELECTOR SECCIONADOR CONMUTADOR 5 POSICIONES 60A	NIU	1,00	$ 100.840,34			$ 19.159,66			$100.840,34
3	SENA SANTA ROSA CO1.PCCNTR.2001835	CONTADOR BIDIRECCIONAL TRIFÁSICO	NIU	1,00	$ 1.092.436,97			$207.563,03			$ 1.092.436,97
4	SENA SANTA ROSA CO1.PCCNTR.2001835	TABLERO ELÉCTRICO 1x0.6x0.3 MT CERTIFICADO	NIU	1,00	$ 504.201,68			$ 95.798,32			$504.201,68
5	SENA SANTA ROSA CO1.PCCNTR.2001835	MEDIDOR DE RADIACION DE ENERGÍA SOLAR 1-3999 W/M2 (BTU)	NIU	2,00	$ 966.386,55			$367.226,89			$ 1.932.773,11
6	SENA SANTA ROSA CO1.PCCNTR.2001835	MULTIMETRO DIGITAL CON OSCILOSCOPIO	NIU	2,00	$ 1.361.344,54			$517.310,92			$ 2.722.689,08
7	SENA SANTA ROSA CO1.PCCNTR.2001835	TELUROMETRO RANGO RESISTENCIA TIERRA 20 200 2000	NIU	2,00	$ 924.369,75			$351.260,50			$ 1.848.739,50
8	SENA SANTA ROSA CO1.PCCNTR.2001835	MEDIDOR DE AISLAMIENTO 5000V 1000GOHM	NIU	1,00	$ 1.512.605,04			$287.394,96			$ 1.512.605,04
9	SENA SANTA ROSA CO1.PCCNTR.2001835	KIT ENERGÍAS RENOVABLES CAJA DE ENERGÍAS El KIT STEM DE ENERGIAS RENOVABLES	NIU	1,00	$ 6.008.403,36			$ 1.141.596,64			$ 6.008.403,36

Descuentos y Recargos Globales

Nro.	Tipo	Código	Descripción	%	Monto

Datos de Referencia

Tipo de Documento Referencia	Número Referencia	Fecha Referencia

Notas Finales

FAVOR CONSIGNAR BANCOLOMBIA CUENTA AHORROS Nº 55194974212 A NOMBRE DE SOCH INGENIEROS SAS NIT 901188171
FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.2001835
FACTURA 2 DE 2
SE ENVÍAN DOS FACTURAS POR CONFIGURACIÓN DEL SOFTWARE

Datos Totales

MONEDA		COP
TASA DE CAMBIO		
Subtotal Precio Unitario (=)	$	15.873.949,58
Descuentos detalle (-)	$	0,00
Recargos detalle (+)	$	0,00
Subtotal Base gravable (=)	$	15.873.949,58
Total impuesto detalle (+)	$	3.016.050,42
Total otros impuestos (+)	$	0,00
Total mas impuesto (=)	$	18.890.000,00
Descuento Global (-)		
Recargo Global (+)		
Valor total de la operación (=)	$	18.890.000,00

Generado por: **Solución Gratuita DIAN**

Numero de Autorización:18764007266376 Rango Autorizado: Desde 1 Rango Autorizado: Hasta 2000 Vigencia: 2021-11-09

Certificado Bancario

Miércoles, 27 de Enero de 2021

A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que SOCH INGENIEROS SAS identificado(a) con NIT 901188171, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	55194974212	2018/06/13	ACTIVA

*** Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Establecimiento Bancario BANCOLOMBIA S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Juan Camilo Moreno Gómez
Gerente Estrategia Canal Telefónico

Es el momento de todos Bancolombia

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14721777216

(415)7707212489984(8020) 000001472177721 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 8 8 1 7 1	7	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SOCH INGENIEROS SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

41. Dirección principal
TV 39 74 31

42. Correo electrónico federicosantamaria@sochingenieros.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 6 6 1 6 4 8 7 2	3 1 6 6 1 8 1 8 0 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 5 9	2 0 1 8 0 6 1 2	7 1 1 0	2 0 1 8 0 6 1 2	4 6 6 9	3 1 1 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1 0	1 4	4 2	4 8	5 2																		

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2 2	2 3								
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
3	3	57. Modo	4		
		58. CPC	8 2		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2020 - 11 - 09 / 18 : 10: 03

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Medellín, 07 de enero de 2021

CERTIFICADO DE APORTES PARAFISCALESPERSONA JURIDICA

Ley 1150 de 2007, artículo 23 inciso2. Yo FEDERICO SANTA MARÍA VÉLEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1128278782, en mi calidad de Representante Legal de la empresa SOCH INGENIEROS S.A.S con NIT No.901.188.171-7, manifiesto, que la empresa ha realizado los pagos al Sistema de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos los empleados vinculados por contrato de trabajo, durante los 6 meses anteriores a la firma de esta certificación; por lo que declaro que la empresa se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud-EPS-, los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Profesionales –ARP-, las Caja de Compensación Familiar, el Instituto de Bienestar Familiar –ICBF- y el Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA-

Atentamente,



FEDRICO SANTA MARIA VELEZ
CC 1128278782 de Medellín
REPRESENTANTE LEGAL
SOCH INGENIEROS S.A.S
NIT 901.188.171-7
Dirección: transversal 39 N° 74-31